

## Toma de decisiones de carácter médico y derechos sobre el cuidado de salud

### Para adolescentes y jóvenes adultos

Antes de los 18 años de edad, tus padres trabajan junto con el equipo a cargo del cuidado de tu salud, y toman las decisiones de carácter médico por ti. Cuando cumples 18 años, te conviertes en un adulto. Como adulto, trabajarás con el equipo a cargo de tu cuidado de salud y estarás a cargo de la toma de decisiones sobre tu salud.

Como adulto:

- Firmarás los **consentimientos para tratamientos médicos**. Estos consentimientos le dan al equipo de salud permiso de atenderte y de compartir tu información de salud o la **información de salud protegida (PHI por sus siglas en inglés)**, con otros que están involucrados en el cuidado de tu salud.
- Vas a decidir si quieres que los miembros de tu familia o amigos conozcan tu información de salud. Si quieres que el equipo de salud comparta información con los miembros de tu familia y amigos, firmarás un formulario de **divulgación de información**.
- Vas a firmar una **directiva anticipada** sobre tu futuro cuidado. Si te interesa tener información sobre la directiva anticipada, puedes preguntarle a tu equipo de salud, trabajadora social o al capellán.

### Para padres o tutores

Cuando su adolescente cumpla 18 años, se convierte en adulto. Como adulto, empezará a trabajar con el equipo del cuidado de la salud y estará a cargo de la toma de decisiones sobre su salud. Su joven adulto firmará un formulario de **consentimiento para tratamientos médicos** y decidirá con quién, va a compartir el equipo del cuidado de la salud su información o la **información de salud protegida**.

Su joven adulto también firmará un formulario de **divulgación de información**. Este le permitirá al equipo de salud conocer con quién podrá compartir la información de salud de su joven adulto. Sin el permiso de su joven adulto, Children's Health no tiene permitido compartir la información con usted.

No todos los jóvenes adultos podrán tomar las decisiones médicas por sí mismos. En estos casos, se podría necesitar ayuda con la toma de decisiones. Los tipos de ayuda para tomar decisiones pueden incluir: un **poder notarial de carácter médico, tutela o custodia**, o un **acuerdo de toma de decisiones con apoyo**. Hable con el equipo del cuidado de la salud o la trabajadora social si necesita ayuda en la toma de decisiones cuando su niño se convierta en adulto.

### Término útiles por conocer

- o **Consentimiento para tratamientos médicos:**
  - Darle al equipo del cuidado de tu salud permiso para tratarte.
  - Darle al equipo del cuidado de tu salud permiso para compartir tu información de salud, cuando sea necesario con los propósitos de tratamiento.
  - Darle al equipo del cuidado de tu salud permiso para compartir tu información de salud con otros.
  - Aceptar que tú serás responsable por los pagos del tratamiento brindado.
  
- o **Información de salud protegida (PHI por sus siglas en inglés):** Es la información que le brindas al equipo a cargo del cuidado de tu salud, o que se crea sobre el cuidado de tu salud. En los ejemplos de PHI, pudiéramos incluir el nombre, la dirección, el número de teléfono, la dirección de correo electrónico, el número de registro médico y el número de seguro social.
  
- o **Divulgación de información:** Darle al equipo del cuidado de tu salud permiso de compartir tu información de salud con tu familia o con otros.
  
- o **Directiva anticipada:** Es un documento legal que te permite comunicar de antemano tus decisiones sobre tu tratamiento o si estas a punto de morir, y si te enfermas o lesionas, a tal grado que no pudieras expresar tus deseos.
  
- o **Poder notarial de carácter médico:** Este documento le da a la persona que tu elijas (tu agente) el poder legal de tomar decisiones de salud por ti. En el documento pudieras explicar cuáles son tus deseos. Tu agente solo podrá tomar las decisiones cuando tú no seas capaz de hacerlo.
  
- o **Tutela o custodia:** Una persona (tutor) designado por un juez en la corte para ser el cuidador y coordinador para una persona discapacitada (pupilo). El tutor toma las decisiones por el pupilo y se reporta ante la corte cada año.
  
- o **Acuerdo de toma de decisiones con apoyo:** Un adulto discapacitado puede ejecutar este acuerdo, y nombrar a un defensor o protector, para ayudarlo a obtener la información que necesita para poder tomar una decisión informada, entendiendo las opciones y los riesgos asociados, y comunicar su decisión con otros. El defensor o protector no toma la decisión por el adulto. El adulto discapacitado puede concluir con este acuerdo en cualquier momento que desee.